

## Presentación de Mociones y/o Propuestas para ser incluidas en el Orden del Día Asamblea General Ordinaria 2024

Desde el **16 de febrero al 29 de febrero del 2024 a las 12:00 m.d**, se estarán recibiendo a través del correo [asepsa@pfizer.com](mailto:asepsa@pfizer.com) las mociones o propuestas que uno o varios asociados deseen presentar durante la Asamblea General Ordinaria 2024. A continuación, algunos puntos a considerar para presentar las mociones:

1. Toda moción/propuesta a presentar deberá ser enviada al correo señalado y en el formulario adjunto a esta comunicación. El formulario deberá firmar al menos 1 de los proponentes si la moción es de varios asociados y se deberá adjuntar copia de la cédula vigente del firmante para corroborar la firma del documento.
2. Se indica que las únicas mociones que pueden presentarse para ser analizadas en una Asamblea Ordinaria, son aquellas que NO modifique alguno de los puntos incluidos dentro de los Estatutos vigentes de ASEPSA, siendo que para esto existen las Asambleas Extraordinarias; por lo cual una vez recibidas las mociones; la Administración y la Junta Directiva contactarán al/los proponente(es) para explicarles si la moción presentada puede o no ser admitida en la Asamblea General Ordinaria; de igual forma en caso de tener duda antes de enviar una moción se pueden comunicar al mismo correo para consultar sus dudas al respecto.
3. Una vez presentada la moción y si la misma aplica para ser presentada en la Asamblea Ordinaria 2024; se le notificará al/los proponentes(s) para que estos se preparen para presentarla durante la Asamblea General 2024.
4. Se indica que por cada moción se dará un máximo de 5 minutos para que el/los proponentes(s) expongan ante la Asamblea General y se abrirá un tiempo de discusión de máximo 10 minutos por moción antes de ser votada la misma. El tiempo se distribuirá equitativamente entre los que estén a favor y en contra de la moción.
5. Será responsabilidad del/los proponentes el preparar cualquier material audiovisual o complementario que requieran para presentar su(s) moción(es) ante la Asamblea General y el mismo deberá ser enviado a la administración de ASEPSA con al menos 10 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea para que pueda ser incluido dentro de grupo de presentaciones que se tienen preparadas para ese día.
6. Si el/los proponentes no se encuentran presentes cuando se les ceda la palabra durante la Asamblea General Ordinaria para exponer su moción, la misma se archivará.
7. Para poder presentar una moción es necesario:
  - Ser afiliado activo de la Asociación y estar al día con los compromisos económicos con la misma.
  - Completar el formulario indicado para presentar mociones y presentarlo dentro del plazo estipulado.
8. Tal como indica la Ley de Asociaciones Solidaria en su artículo 27, NO se aceptarán mociones para incluirse en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria.